



Asamblea General

Distr. general
8 de octubre de 1999
Español
Original: francés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 25 del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa

Carta de fecha 6 de octubre de 1999 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar la Declaración de Moncton y el Plan de Acción de Moncton, documentos finales de la Octava Cumbre de la Comunidad de Habla Francesa que se celebró en Moncton (Canadá), del 3 al 5 de septiembre de 1999 (véanse los anexos).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 25 del programa.

(Firmado) Robert R. Fowler
Embajador
Representante Permanente

Anexo I

Declaración de Moncton (5 de septiembre de 1999)

[Original: francés e inglés]

1. Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el uso del idioma francés, reunidos del 3 al 5 de septiembre de 1999 en Moncton, Nuevo Brunswick (Canadá), hemos decidido dedicar esta Octava Cumbre de la Comunidad de Habla Francesa a la juventud, ya que la continuidad del proyecto de la Comunidad de Habla Francesa depende de la determinación y adhesión de los jóvenes.

2. Hemos escuchado a los jóvenes de nuestros países. Hemos prestado apoyo a las actividades nacionales y regionales de concertación, así como a las del Secretario General. Estamos decididos a responder a las expectativas que los jóvenes de la Comunidad de Habla Francesa han expresado durante los preparativos de esta Cumbre, asociándolos más estrechamente a nuestra acción. Velaremos por que los jóvenes puedan recibir una educación adecuada, en particular en la esfera profesional y técnica, encontrar un empleo, dar rienda suelta a su creatividad, vivir en libertad y seguridad, y desarrollarse en sus propias culturas, manteniendo su apertura hacia las demás.

3. Reafirmamos que la paz, la democracia y el desarrollo sostenible no sólo son objetivos interdependientes, sino valores que compartimos. La Comunidad de Habla Francesa no puede permanecer indiferente ante las crisis, los conflictos, las situaciones de ocupación militar, los desplazamientos de poblaciones, las violaciones de los derechos humanos y los atentados contra la democracia, que traban el desarrollo y perjudican las actividades de cooperación encaminadas a mejorar el bienestar de nuestras poblaciones.

4. Tenemos la intención de promover, en el marco del actual proceso de integración mundial, el respeto por la diversidad cultural, factor innegable del enriquecimiento del patrimonio universal.

5. En vísperas del 30º aniversario de la creación de la Agencia Intergubernamental de la Comunidad de Habla Francesa, reiteramos que la Comunidad de Habla Francesa representa un foro cultural y lingüístico cuyas actividades de cooperación multilateral se basan en la activa solidaridad de sus miembros. Nos empeñaremos en continuar la acción polifacética de la Comunidad de Habla Francesa en el marco de la reforma iniciada por las Cumbres de Cotonú y de Hanoi, para que la Comunidad pueda desempeñar un papel fundamental en el mundo del futuro.

La Comunidad de Habla Francesa y su contribución política en las esferas de la igualdad, la seguridad y la democracia

6. **Mundialización:** La mundialización afecta todos los aspectos de la vida de los pueblos. Sus efectos en las esferas política, económica, social y cultural, algunos de los cuales son motivo de preocupación, sobre todo para los países menos favorecidos y menos adelantados, justifican que se preste una atención particular a la función reguladora de los Estados. Nuestra comunidad, en estrecha colaboración con todos los copartícipes en las relaciones internacionales, en particular las Naciones Unidas, está decidida a prestar ayuda para regir ese proceso, a fin de que todos, de manera equitativa, puedan beneficiarse a consecuencia de la mundialización.

7. **Seguridad internacional y seguridad de las poblaciones civiles:** En estrecha colaboración con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, y respetando plenamente el derecho internacional, las resoluciones y los acuerdos

internacionales, continuaremos nuestra acción en favor de la prevención de los conflictos y del mantenimiento y la consolidación de la paz. Condenamos particularmente el reclutamiento y la participación de los niños en los conflictos armados. Nos comprometemos a usar todos los medios disponibles para favorecer la reinserción de los jóvenes en la sociedad civil de los países que salen de conflictos.

8. **Procesos democráticos y derechos humanos:** Reiteramos nuestra voluntad de consolidar el Estado de derecho y los procesos democráticos, así como los valores y las conductas éticas sobre los que éstos se basan, el respeto de los derechos humanos, el respeto de los derechos de los pueblos y de las minorías, y la igualdad entre la mujer y el hombre. Condenamos los tratos inhumanos y degradantes en todas sus formas y lucharemos en particular contra la explotación de los niños.

Conscientes de nuestras responsabilidades en el mundo de la Comunidad de Habla Francesa, reafirmamos el mandato conferido al Secretario General sobre esas cuestiones. Reforzaremos los medios para que cumpla con su cometido y estableceremos las modalidades de nuestra concertación política.

La Comunidad de Habla Francesa, una dinámica cultural de apertura y pluralismo

9. **Idioma y cultura:** La pluralidad lingüística y la diversidad de culturas son realidades que debemos fomentar. En ese espíritu, debemos seguir prestando apoyo a la promoción y difusión del idioma francés que nos une, así como a las culturas e idiomas conexos que caracterizan a nuestras identidades y enriquecen a nuestra comunidad. Prestaremos particular atención a esos aspectos en lo concerniente a los medios electrónicos para el acceso universal a la información.

10. **Diversidad cultural:** Convencidos de que los bienes culturales no pueden reducirse meramente a su dimensión económica, afirmamos el derecho de nuestros Estados y gobiernos a definir libremente su política cultural y los instrumentos que le dan vigencia; tenemos la intención de fomentar la creación de un grupo lo más amplio posible para prestar apoyo a esa diversidad y velar por la movilización de todos los gobiernos en favor de ese objetivo. Esta cuestión de la diversidad y todas las que suscitan debates internacionales a los que la Comunidad de Habla Francesa debe aportar su contribución original, serán objeto de concertaciones en el seno de la Comunidad de Habla Francesa, con la participación de todos los Estados y gobiernos miembros.

11. **Educación y capacitación:** Estamos decididos a impartir una sólida educación básica para la juventud que abarque la enseñanza primaria y secundaria, y a crear un sistema universitario eficaz. Para ello, trataremos de obtener el apoyo permanente de las organizaciones internacionales competentes. Fomentaremos el uso de nuevas tecnologías para modernizar los sistemas educativos. Acogemos con satisfacción las conclusiones del foro de la Comunidad de Habla Francesa, celebrado en Bamako, relativo a la capacitación profesional y técnica.

La Comunidad de Habla Francesa, una alianza para el desarrollo económico sostenible y solidario

12. **Solidaridad de la Comunidad de Habla Francesa:** La Comunidad de Habla Francesa es un puente entre los pueblos, entre el Norte y el Sur. El uso de un idioma común facilita el comercio, los intercambios de experiencias, la cooperación y la ayuda al desarrollo. En la Conferencia de Ministros de Economía y Hacienda celebrada en Mónaco, se puso de manifiesto la solidaridad que inspira a nuestra cooperación y acogemos con satisfacción

sus resultados. Hacemos un llamamiento en favor de la aplicación de sus recomendaciones y la intensificación de nuestra concertación.

13. Un foro para la cooperación y la concertación: Conscientes de los beneficios que podría ofrecer la mundialización económica si fuera administrada de manera apropiada, apoyamos las actividades para fortalecer y ordenar el sistema financiero mundial y deseamos consolidar la liberalización de los intercambios comerciales por conducto de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Sin embargo, conscientes también de los riesgos de marginación que entraña la mundialización para los países en desarrollo, facilitaremos la integración de un mayor número de nuestros países miembros en el sistema del comercio mundial, en el marco de un crecimiento equitativo en que los intereses del ser humano tengan prioridad. Por lo tanto, fomentaremos la creación de un proceso de integración regional para la cooperación económica y alentaremos a la comunidad internacional a que adopte una actitud positiva respecto de la asistencia para el desarrollo y la manera de abordar la cuestión de la deuda, en particular la de los países menos adelantados.

14. La sociedad de la información: El desarrollo de los sistemas de información y de comunicación ofrece grandes perspectivas para nuestros países y la economía mundial desde el punto de vista del empleo y el desarrollo económico y social. Fomentaremos los intercambios de conocimientos operacionales las transferencias de competencias en las esferas tecnológica y científica. Intensificaremos las actividades, en particular las orientadas hacia los jóvenes, ya iniciadas por las instituciones de la Comunidad de Habla Francesa, a fin de ofrecer a la juventud una capacitación profesional y técnica que facilite su integración económica y social.

15. Fomentaremos la participación de los jóvenes en los programas de la Comunidad de Habla Francesa y el establecimiento de un diálogo constante. Los invitaremos a participar, sobre una base representativa, en la orientación de nuestras actividades y los alentaremos a que desempeñen plenamente su papel en el desarrollo.

16. Pedimos al Secretario General que siga cumpliendo su misión de portavoz político de la Comunidad de Habla Francesa, encargado de fomentar su cooperación multilateral en el marco definido por la Carta, y que aliente la concertación con las otras organizaciones regionales e internacionales.

17. Movilizaremos los medios necesarios para cumplir las misiones de la Comunidad de Habla Francesa. Aprobamos un Plan de Acción para la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa que establecerá un marco apropiado para alcanzar nuestros objetivos.

Anexo II

[Original: francés e inglés]

Plan de acción de Moncton

Preámbulo

Hemos decidido dedicar esta Cumbre a la juventud porque pensamos que los jóvenes representan no sólo el futuro de la Comunidad de Habla Francesa, sino también una fuerza que puede y debe participar hoy plenamente en nuestras decisiones.

En cada una de esas esferas prioritarias de acción, velaremos por que los protagonistas dediquen una atención particular a la juventud e integren ese objetivo en todas nuestras actividades.

I. Esferas de acción prioritarias

Prioridad No. 1: Consolidación de la paz, la democracia y el Estado de derecho

La Comunidad de Habla Francesa tiene como misión fundamental, contribuir a plasmar en los países de idiomas francés la aspiración universal a la paz, la democracia y el respeto de los derechos humanos. Nuestro movimiento debe prestar ayuda a las personas de habla francesa para que avancen juntas hacia esa meta combinando sus actividades con las de las organizaciones internacionales competentes. Para realizar esa tarea prioritaria, es importante que el Secretario General disponga de los recursos humanos y financieros necesarios, tal como lo determinan los Estados y gobiernos.

1.1 Intensificar las medidas en favor de la paz y en apoyo de las poblaciones civiles

1.1.1 Apoyo a la paz

Reafirmamos que la paz y la seguridad son indispensables para el desarrollo sostenible. La democracia, los derechos humanos, las libertades fundamentales, el imperio del derecho y la buena gestión pública son fundamentales para prevenir y solucionar conflictos dentro de un mismo país y entre distintos países. Nuestra cooperación relativa a esas cuestiones deberá orientarse particularmente hacia los niños, las mujeres y la sociedad civil en general, haciendo hincapié en las medidas conjuntas y multilaterales.

Estamos decididos a fortalecer la colaboración con las instituciones multilaterales que desempeñan un papel importante en la prevención y la solución de conflictos, en particular las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, y a prestar apoyo a las iniciativas de consolidación de la paz en los países de la Comunidad de Habla Francesa.

Acogemos con satisfacción las iniciativas políticas y diplomáticas impulsadas por el Secretario General a partir de la Cumbre de Hanoi. Lo invitamos a proseguir sus actividades en favor del mantenimiento de la paz y la solución de las crisis. Reforzaremos el diálogo sistemático entre el Secretario General y nuestros representantes para preparar y realizar sus actividades en esa esfera.

Prestamos apoyo a todas las actividades encaminadas a celebrar un tratado de paz justo y global en el Oriente Medio, en el marco de una reactivación del proceso de Madrid y sobre la base de las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del principio de "territorio a cambio de paz". Reafirmamos nuestro apoyo a la

aplicación de la resolución 425 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que exige el retiro total, inmediato e incondicional de las fuerzas israelíes del territorio libanés.

Prestamos también apoyo a las actividades para resolver conflictos que persisten aún en la región de los Grandes Lagos y la región de los Balcanes, de conformidad con las respectivas resoluciones de los órganos internacionales.

Acogemos con beneplácito el Acuerdo de Lusaka cuya firma constituye un adelanto fundamental hacia una paz justa y global en la región de los Grandes Lagos. Instamos a todas las partes y a todos los firmantes del acuerdo a que apliquen íntegramente todas sus disposiciones. Prestaremos apoyo a su aplicación e invitamos a la comunidad internacional a que propicie estas medidas de reconciliación, en particular mediante la puesta en práctica de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Hemos tomado nota con satisfacción de la culminación del diálogo interno en el Togo, que condujo la celebración del Acuerdo marco para la reconciliación nacional. Pedimos a todos los Estados firmantes que apliquen las disposiciones de ese acuerdo e invitamos a la comunidad internacional, en particular a los países europeos, a que presten el apoyo necesario al Togo para el éxito de ese proceso.

Prestaremos también nuestro apoyo, en el marco de nuestra cooperación multilateral, a los procesos en curso en el Níger y en Guinea-Bissau e instamos a que se respeten los calendarios electorales para restablecer los mecanismos constitucionales en esos países.

Por último, esperamos que la aplicación de los Acuerdos de Antananarivo posibiliten que las Comoras avancen rápidamente por el camino de la paz, la democracia y el desarrollo, e invitamos a la comunidad internacional a que preste apoyo a ese proceso.

1.1.2 Apoyo a la seguridad de las poblaciones civiles

Deseamos realizar acciones directas en favor de la paz y la seguridad internacionales y elaborar políticas de apoyo para la protección de poblaciones civiles afectadas por conflictos armados. Para poner fin a las presiones psicológicas y físicas que sufren esas poblaciones en las regiones que soportan una ocupación extranjera, pedimos a las Potencias ocupantes que respeten los Convenios de Ginebra de 1949 y se abstengan de cualquier acción que ponga en peligro la vida y la integridad de los jóvenes en particular. Apoyamos las actividades encaminadas a reforzar la capacidad de los países para hacer frente a los conflictos sin recurrir a la violencia y garantizar la seguridad de las personas por medio de estrategias mixtas orientadas hacia la prevención de conflictos, el respeto de los convenios internacionales y la elaboración de nuevas normas, el derecho humanitario, así como la promoción de los procesos democráticos y los derechos humanos.

Para manifestar nuestra voluntad común, nos comprometemos a promover el respeto de la Convención sobre los Derechos del Niño, y en particular, a elaborar un protocolo facultativo de esa Convención, relativo a la participación de los niños en los conflictos armados. A ese respecto, prestaremos apoyo al Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la cuestión de los niños y los conflictos armados, así como a la coalición de organizaciones no gubernamentales establecida a ese efecto, para poner fin al uso de los niños como soldados, y velaremos por la protección de los niños en las operaciones de ayuda humanitaria y de mantenimiento de la paz. Propiciaremos también la elaboración del segundo protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución y la pornografía infantiles.

Reiteramos nuestro apoyo a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal, en vigor desde mayo

de 1999. Trataremos de que reciba el apoyo más amplio posible y velaremos por su aplicación, en colaboración con nuestros aliados y las organizaciones no gubernamentales interesadas. Prestaremos apoyo para lograr la universalidad de la Convención lo antes posible, y promoveremos los programas de desminado y de ayuda a las víctimas de las minas antipersonal.

Seguiremos sensibilizando a nuestras poblaciones respecto de los efectos perjudiciales de la propagación incontrolada de las armas pequeñas. Prestamos apoyo a la decisión de las Naciones Unidas de convocar una conferencia internacional sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Respaldamos en particular la proclamación de una suspensión de la importación, exportación y fabricación de armas ligeras en África occidental. Además, nos adherimos a los principios enunciados a ese respecto por la Unión Europea en diciembre de 1998. Fomentaremos la elaboración de un instrumento internacional destinado a luchar contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia transnacional organizada.

Además, seguiremos prestando apoyo a la Corte Penal Internacional respecto de las cuestiones relacionadas con el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los delitos de guerra, y exigiremos la vigencia de todas las garantías posibles de independencia y eficacia. Invitamos a todos los Estados a que pasen a ser partes del Estatuto de Roma del 17 de julio de 1998 a fin de acelerar su entrada en vigor.

1.2 Fortalecer los procesos democráticos, promover los derechos humanos y reforzar el estado de derecho

1.2.1 Cultura democrática

A principios del año 2000, organizaremos un simposio internacional relativo a la situación de las prácticas democráticas, los derechos y las libertades en el mundo de habla francesa que permitirá, en cooperación con el Centro de Derechos Humanos, en Ginebra, fortalecer la concertación y la cooperación en el marco del imperio de la ley y la cultura democrática. Ese simposio constituirá una nueva etapa en nuestro diálogo sobre la consolidación de la democracia y el respeto de las libertades. Posibilitará destacar los aspectos principales de nuestra experiencia y de nuestras características particulares, que expondremos en la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas de Democracias Nuevas o Restauradas, que se celebrará en Benin en 2000.

Aceleraremos la recopilación y el análisis de informaciones jurídicas, institucionales y políticas destinadas a aclarar la acción de los órganos políticos de la Comunidad de Habla Francesa. Esta función de observador que recae en la Agencia Intergubernamental de la Comunidad de Habla Francesa se cumplirá en estrecha colaboración con las instituciones nacionales e internacionales y con la sociedad civil por conducto de las organizaciones no gubernamentales internacionales competentes. Se seguirán enviando misiones de observación de elecciones cada vez que sea posible y necesario, en cooperación con otras organizaciones internacionales. Esas acciones deberán realizarse en el marco de una cooperación a largo plazo con los países interesados, tanto durante la campaña electoral como después de las elecciones. Prestaremos asistencia según sea necesario, en particular en la esfera jurídica, para organizar elecciones democráticas y prestaremos apoyo a las instituciones de supervisión y a la sociedad civil.

Alentaremos a la Asamblea Internacional de Parlamentarios de Lengua Francesa a que continúe sus actividades, particularmente las relativas a la organización de seminarios de parlamentarios y de cursos de capacitación para funcionarios de habla francesa, al apoyo a los servicios de documentación de los parlamentos del Sur y a la

asistencia en la creación de servicios para registrar y publicar los debates parlamentarios. Alentamos a la Asamblea a que realice actividades de sensibilización de la opinión de los jóvenes respecto del papel y la función de nuestros parlamentos.

Convencidos de que la democracia local es una de las condiciones para fortalecer la democracia en todos los niveles, alentaremos a las administraciones locales de nuestros Estados miembros a que participen en un sistema de cooperación descentralizada de habla francesa. Invitamos a la Asamblea Internacional de Parlamentarios de Lengua Francesa a que continúe su acción para computadorizar las municipalidades y los registros civiles.

1.2.2 Derechos humanos

Nos dedicaremos a promover todos los derechos humanos y a velar por que los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como el derecho al desarrollo, reciban la protección adecuada en la vida cotidiana de los ciudadanos. A ese respecto, prestaremos apoyo a la ratificación y aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales que rigen las obligaciones de los Estados de poner en vigencia esos derechos. Prestaremos una atención particular a los derechos de la mujer y de los niños y sensibilizaremos a los jóvenes respecto de los derechos humanos.

Pedimos al Secretario General que colabore con las organizaciones internacionales competentes para preparar un informe sobre la situación de las ratificaciones de los principales instrumentos jurídicos internacionales y sobre su aplicación. Alentaremos la aplicación de la Declaración de Principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1998, relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Prestaremos asistencia técnica a los Estados que lo deseen para que éstos mantengan el diálogo con la Comisión de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, de las Naciones Unidas, así como para que se apliquen las recomendaciones de los comités creados en virtud de tratados.

Participaremos activamente en la preparación de las principales conferencias internacionales en la esfera de los derechos humanos, en particular en la conferencia a celebrarse en Ginebra para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague. Prepararemos también la conferencia mundial sobre la mujer que tendrá lugar en julio de 2000 en Nueva York, celebrando en febrero de ese mismo año en Luxemburgo una conferencia de habla francesa sobre “La mujer, el poder y el desarrollo”.

1.2.3 Estado de derecho

Prestamos apoyo a la independencia del Poder Judicial y proclamamos nuestra voluntad de fortalecer los sistemas judiciales nacionales y de promover la difusión del derecho.

Haremos particularmente hincapié en prestar apoyo a los planes nacionales de reforma del sistema judicial, velando por que se preste particular atención a la justicia de menores en todos sus componentes (políticas de inserción de los jóvenes y de prevención de la delincuencia juvenil, organización de la justicia de menores, políticas represivas, cuestiones penitenciarias).

Alentaremos la armonización del derecho, en particular en el marco del tratado de la Organización para la Armonización del Derecho Comercial Africano (OHADA).

Prestamos apoyo al establecimiento de redes de contacto de habla francesa, en particular las que se relacionan con los tribunales constitucionales, los órganos de control,

reglamentación y mediación, los mediadores y las altas autoridades en la esfera audiovisual. Velaremos por ampliar esas redes e incluir otras instituciones.

Prestamos apoyo a la creación de banco de datos jurídicos y judiciales, sobre la base de una evaluación sistemática y de una revisión cualitativa del programa en curso.

Prioridad No. 2: Promoción de la diversidad lingüística y cultural

2.1 El idioma

2.1.1 Reafirmamos nuestra determinación de defender y promover el uso del idioma francés en las organizaciones y órganos internacionales. Prestaremos asistencia a la capacitación de los diplomáticos en idioma francés. Velaremos por el respeto del plurilingüismo y del uso del francés en los organismos de normalización como la AFNOR (Association française de normalisation) y la ISO (Organización Internacional de Normalización). Prestaremos apoyo a la participación de personas de habla francesa en las reuniones de expertos de esos organismos, y a la cooperación internacional en materia de terminología francesa.

2.1.2 Invitamos a todas las entidades de la Comunidad de Habla Francesa a que armonicen más estrechamente sus programas de apoyo a la enseñanza del francés y en francés, incluso en clases bilingües. Debe alentarse una amplia utilización de la enseñanza a distancia y el uso en gran escala de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información, así como los intercambios lingüísticos entre países de habla francesa. En ese marco, la Comunidad de Habla Francesa deberá depender de los programas locales de apoyo ya establecidos, como los centros de lectura y promoción cultural (CLAC) y el programa de radios locales.

2.1.3 En la Cumbre de Hanoi hemos creado un plan de emergencia para la restauración del francés en las organizaciones internacionales. Deseamos fortalecer ese plan mediante la presencia cada vez mayor de jóvenes expertos de habla francesa en cargos en que pueden intensificar la presencia del idioma, y mediante el apoyo a la concertación y participación de funcionarios de habla francesa en conferencias internacionales.

2.1.4 Proseguiremos la promoción de los idiomas asociados favoreciendo la concertación sobre las políticas nacionales y la traducción a los idiomas afines y de ellos. A ese respecto, deberá velarse por la puesta en línea francés y los idiomas asociados.

2.2 La cultura

2.2.1 Creemos que en el contexto actual de la mundialización la contribución de la Comunidad de Habla Francesa se hace más indispensable que nunca para promover la diversidad cultural y su reconocimiento por parte de todos los participantes en el ámbito internacional. En esa perspectiva, estimamos que los bienes y servicios culturales, incluidos los audiovisuales, que reflejan identidades nacionales y regionales, no deben tratarse como meras mercaderías, en particular en el marco de las negociaciones comerciales multilaterales. Además, reafirmamos el derecho de los Estados, los gobiernos y, si procede, las comunidades públicas y territoriales a establecer libremente sus políticas culturales, y en particular los medios y los instrumentos necesarios para su aplicación. Para que esas convicciones prevalezcan, estimamos que resulta necesario movilizar cada vez más a las entidades de la sociedad civil de forma concertada, sistematizar la concertación entre personas de habla francesa para elaborar posiciones comunes sobre esas cuestiones y, por último, sensibilizar a la opinión de nuestros aliados que no pertenecen a la Comunidad de Habla Francesa sobre la importancia de promover la diversidad cultural en el marco de la mundialización.

2.2.2 Para analizar más a fondo los efectos de la mundialización sobre la diversidad cultural teniendo en cuenta la experiencia de los Estados y los gobiernos miembros de la Comunidad de Habla Francesa, y para evaluar los intereses fundamentales que motivaron a los Estados firmantes del Tratado de Niamey en 1970, hemos decidido también, 10 años después de la Conferencia de Lieja, que la Conferencia Ministerial temática del bienio 2000-2001 se centre en la cultura.

2.2.3 A fin de promover el diálogo entre las culturas, alentaremos los intercambios entre artistas, y entre industrias culturales, y facilitaremos la circulación de obras. Prestaremos también apoyo a la capacitación en la esfera cultural. Realizaremos una evaluación a fondo del Mercado de las artes y del espectáculo africanos para que se convierta en un verdadero medio de difusión de los espectáculos y en un polo de interacción entre el marco institucional y los medios profesionales.

La Comunidad de Habla Francesa deberá adoptar medidas para financiar la participación de artistas en acontecimientos culturales y contribuir al mayor reconocimiento de su creatividad cultural. La Comunidad continuará las acciones iniciadas mediante el Fondo de apoyo a la producción audiovisual del Sur. Por último, prestará ayuda para que las producciones televisivas y cinematográficas de los países del Sur estén presentes en los grandes mercados internacionales y los festivales del cine de habla francesa.

2.2.4 Invitamos a la Agencia Intergubernamental de la Comunidad de Habla Francesa a que estudie el interés y la viabilidad de un Fondo de Inversión para las Industrias Culturales. Le pedimos también que intensifique el programa de los centros de lectura y promoción cultural confiándoles una nueva misión centrada en el desarrollo y la solidaridad.

2.3 Los medios de difusión

2.3.1 Alentamos a TV5 a que refleje la diversidad cultural de la Comunidad de Habla Francesa, dando lugar a la expresión de todos sus componentes y reforzando la presencia de imágenes del Sur en toda su red. Acogemos con satisfacción la nueva dinámica aplicada por TV5, y prestamos apoyo al plan de acción establecido por la última Conferencia de Ministros responsables de TV5, celebrada en Bruselas. Prestamos apoyo a las actividades de desarrollo de TV5 Afrique y alentamos a que los países africanos fomenten su crecimiento.

2.3.2 Continuaremos las actividades para prestar apoyo a la evolución y difusión de la prensa escrita de habla francesa.

Prioridad No. 3: Educación y capacitación

Prestamos apoyo al papel de la Conferencia de Ministros de Educación de los Países de Habla Francesa para contribuir a la elaboración y evaluación de las políticas educativas en los Estados y gobiernos miembros y la invitamos a que amplíe sus actividades para abarcar todos los países que comparten el idioma francés.

Pedimos a las entidades competentes de la Comunidad de Habla Francesa que pongan sus conocimientos al servicio de los Estados para facilitar la cooperación de nuestros Estados con las instituciones internacionales que, como el Banco Mundial y la Unión Europea, han recibido el mandato de crear programas en la esfera de la educación.

3.1. Educación básica y capacitación profesional y técnica

Estamos decididos a brindar a la juventud una sólida educación primaria, secundaria y universitaria. Nos centraremos en particular en crear las condiciones necesarias para motivar a los jóvenes a que aprovechen esas diversas formas de educación.

Alentamos a los educadores de habla francesa a que concentren sus actividades en materia de alfabetización, educación básica y capacitación profesional y técnica en la información y la concertación. Ese objetivo presupone en particular una mayor participación de la Comunidad de Habla Francesa en todas las concertaciones en ese sector y el establecimiento de alianzas entre docentes, administraciones de sistemas educacionales, padres, madres, comunidades, organizaciones no gubernamentales, asociaciones y protagonistas en el ámbito económico y social. Pedimos a la Agencia Intergubernamental de la Comunidad de Habla Francesa que dé prioridad a los resultados del Foro de Bamako relativo a la capacitación profesional y técnica.

Apoyamos la instauración de una política de edición capaz de establecer una industria editorial de libros de texto en los países del Sur.

3.2. Enseñanza superior e investigación

Respecto de la enseñanza superior, propugnamos la adopción de medidas de reconocimiento mutuo de los diplomas, la movilidad de los estudiantes e investigadores, el Plan de emergencia para las universidades africanas, la investigación, los cursos universitarios de habla francesa a distintos niveles, así como la información científica y técnica y el uso cada vez mayor de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Alentamos el fortalecimiento de la Universidad Senghor de Alejandría y su apertura a nuevos vínculos de cooperación.

Felicitamos al Secretario General por haber iniciado el proceso de evaluación externa con una evaluación de la Agencia Universitaria de la Comunidad de Habla Francesa (AUF), en razón de la importancia fundamental de nuestra cooperación multilateral en las esferas de la enseñanza superior y la investigación. Esa evaluación global realizada después de diez años de gran crecimiento de la AUF, destaca los puntos fuertes y los puntos débiles de ese programa y la necesidad de revitalizarlo en un marco multilateral.

Conferimos al Secretario General el mandato de realizar un estudio, en estrecha colaboración con el Consejo Permanente de la Comunidad de Habla Francesa, relativo a las orientaciones de la cooperación multilateral universitaria a mediano plazo, prestando particular atención a la regionalización y a sus elementos característicos.

Sobre la base de dicho estudio, deberá prepararse una propuesta de reforma de las estructuras encargadas de la elaboración y puesta en práctica de la cooperación universitaria multilateral. En particular, será necesario establecer prioridades y estrategias con mayor precisión, crear dispositivos administrativos y financieros y lograr el mejoramiento de los procedimientos de evaluación y de seguimiento de los programas. Este estudio se realizará tomando en cuenta la evaluación de la AUF y el diálogo con la propia AUF.

La próxima conferencia ministerial de la Comunidad de Habla Francesa deberá examinar el proyecto de reforma para aprobarlo y ponerlo en vigor en 2000.

Prioridad N° 4: Cooperación económica

4.1. Concertación

La Conferencia de Ministros de Economía y Finanzas de la Comunidad de Habla Francesa, celebrada en Mónaco en abril de 1999, aprobó una declaración que orientará la acción de diferentes órganos de la Comunidad de Habla Francesa en materia de cooperación económica en tres niveles: Estados y gobiernos, empresas y recursos humanos.

Hemos decidido fortalecer la concertación de la Comunidad de Habla Francesa en las organizaciones multilaterales y las conferencias internacionales particularmente importantes.

Esa concertación, política y técnica, posibilitará compartir y acrecentar nuestra información y, cuando sea posible, formular propuestas comunes.

A ese respecto, hemos convenido en colaborar para el próximo ciclo de negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y durante ese ciclo.

A fin de estimular la integración regional en curso, prestamos apoyo a las actividades destinadas a fortalecer la competitividad de las economías de los Estados y gobiernos miembros, fomentar el desarrollo de los intercambios interregionales y la coherencia de las políticas macroeconómicas, y armonizar las disposiciones jurídicas aplicables a la vida económica.

Seguiremos combatiendo la pobreza. Trataremos de convencer a la comunidad internacional de que adopte una actitud más equitativa respecto de la cuestión de la deuda, en particular la deuda de los países menos adelantados.

4.2. Asistencia al comercio y a la inversión

Invitamos a los órganos de la Comunidad de Habla Francesa a que intensifiquen su acción económica en los países miembros donde su experiencia puede ofrecer un verdadero valor agregado en las esferas de la información, la capacitación, la ayuda a la integración en el sistema económico mundial. La Comunidad de Habla Francesa debería promover también distintas formas de cooperación: Norte–Sur, Sur–Sur y tripartita.

En ese espíritu, aprobamos los siguientes proyectos que esperamos puedan ejecutarse en el bienio 2000–2001:

- Creación de un sistema de información económica de habla francesa destinado en particular a informar a los agentes económicos sobre las posibilidades de inversión;
- Establecimiento de una red de instituciones de capacitación en la esfera del comercio internacional;
- Establecimiento de un fondo para la integración y la plena participación de los países menos adelantados en el sistema económico mundial.

4.3. Asistencia al desarrollo empresarial

Por otra parte, recordamos nuestro apoyo a las acciones realizadas por la Comunidad de Habla Francesa para la creación, el desarrollo, la alianza y el apoyo de las empresas, particularmente en las economías en transición del Sur. Ese apoyo debe manifestarse más concretamente mediante la promoción de las transferencias de tecnología, la capacitación técnica y un mayor acceso al crédito, en particular gracias al establecimiento de programas de promoción del ahorro local.

Convenimos en fortalecer los programas cuyo objetivo es fomentar un papel más importante de la Comunidad de Habla Francesa en las esferas de las nuevas tecnologías y de las industrias culturales.

Invitamos a la Agencia Intergubernamental y a otros órganos a que formulen su programación económica en el marco definido por la Conferencia de Mónaco y a que traten de lograr sistemáticamente una concertación y una cooperación eficaces con las organizaciones internacionales especializadas.

4.4. Asistencia al desarrollo sostenible

Renovamos nuestro apoyo a las acciones realizadas por la Agencia Intergubernamental, por conducto de su Instituto de Energía y Medio Ambiente, en particular para velar por una presencia activa de la Comunidad de Habla Francesa en las negociaciones de las convenciones internacionales relativas al medio ambiente.

Deberán proseguir las actividades en la esfera de la energía para crear capacidad local en materia de desarrollo y gestión de los sistemas energéticos nacionales.

Prioridad No. 5: Nuevas tecnologías de la información y la comunicación

5.1. Fondo para el acceso universal por medios electrónicos a la información de habla francesa

El Fondo para el acceso universal por medios electrónicos a la información de habla francesa, establecido después de la Conferencia de Montreal y de la Cumbre de Hanoi, ha demostrado su eficacia, al combinar flexibilidad y rigor en la gestión. Habida cuenta de su éxito y su experiencia, pedimos que se asignen más recursos a ese programa prioritario, en particular mediante el aumento del número de países contribuyentes y la aportación de contribuciones no condicionadas por parte de los Estados y gobiernos al Fondo para el acceso universal por medios electrónicos a la información de habla francesa.

Mediante la adaptación de sus criterios, el Fondo deberá centrarse en la producción y difusión de contenidos en idioma francés en los sectores reconocidos como prioritarios para la Comunidad de Habla Francesa. Una parte del Fondo se destinará a las iniciativas y a los proyectos presentados por jóvenes y para ellos.

5.2. Acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación y la información

Deberá facilitarse el acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, y en particular, el acceso a la Internet. Para ello, la Comunidad de Habla Francesa dependerá de los dispositivos existentes para establecer puntos de acceso a la Internet, a fin de aumentar el volumen de los intercambios entre todos los miembros de la Comunidad de Habla Francesa.

5.3. Capacitación y desarrollo de los contenidos

La Comunidad de Habla Francesa deberá empeñarse en sensibilizar y capacitar a los nuevos usuarios de las tecnologías de la comunicación y la información. Asimismo, los órganos de la Comunidad de Habla Francesa deberán prestar apoyo a iniciativas para crear contenidos en francés ampliamente accesibles a los miembros de la Comunidad de Habla Francesa y también a los que no son miembros de esa comunidad.

II. Juventud

En Moncton se celebró un diálogo fructífero entre los Jefes de Estado y de Gobierno, por una parte, y los representantes de la juventud de habla francesa, por la otra. Ese diálogo fue enriquecido por los resultados de varias consultas nacionales y multilaterales,

entre otras las celebradas en Bamako, Ginebra y Shippagan–Ugadugú. Entre las recomendaciones de los jóvenes presentadas en esas reuniones, tomamos nota de las siguientes: necesidad de democratizar a la Comunidad de Habla Francesa mediante una mayor participación de los jóvenes; apoyo a la inserción social y profesional; fomento de la movilidad; acceso más expedito a las nuevas tecnologías.

A esos fines, invitamos al Secretario General a que intensifique la colaboración entre la Conferencia de Ministros de la juventud y los deportes de los países de habla francesa (CONFEJES), la Agencia Intergubernamental y los demás órganos, así como con las organizaciones no gubernamentales que realizan actividades relativas a la juventud. Consideramos que la Conferencia es un punto de referencia y un órgano de asesoramiento en materia de apoyo multilateral a las políticas relativas a la juventud.

1. Concertación y participación de los jóvenes

Nos proponemos continuar el diálogo ya iniciado de la Comunidad de Habla Francesa con la juventud. Podría fortalecerse mediante la creación de una red virtual y mecanismos de concertación entre organizaciones representativas de los jóvenes. Propiciamos también mejores mecanismos de consulta con los jóvenes, en particular mediante la creación de un sitio de la juventud que incluya una base de datos sobre los programas “Juventud” existentes en los organismos internacionales y las instituciones financieras así como a escala nacional.

Es particularmente importante que el diálogo entre los jóvenes y las instituciones de la Comunidad de Habla Francesa respete el real carácter representativo de los jóvenes. A ese respecto, alentamos a los países a que establezcan entidades representativas de la juventud. Aspiramos a que esos instrumentos de concertación sean flexibles y accesibles para las poblaciones interesadas.

2. Inserción social y profesional

A fin de promocionar la inserción social y profesional de los jóvenes, en particular mediante la capacitación, invitamos a la Agencia Intergubernamental de la Comunidad de Habla Francesa y a la Conferencia de Ministros de la juventud y los deportes de los países de habla francesa a que fortalezcan conjuntamente el Fondo de inserción de los jóvenes. Reafirmamos la finalidad del Fondo de promover la inserción social y económica y el acceso a programas de creación de empleos, en estrecha coordinación con las políticas nacionales y multilaterales en favor de la juventud. El Fondo tendrá como objetivo, entre otros, intercambiar y analizar información acerca de las diversas experiencias de la Comunidad de Habla Francesa en la esfera de la inserción social y profesional de los jóvenes.

Paralelamente, alentamos las iniciativas que favorecen la expresión de los jóvenes, tanto a nivel colectivo como a nivel individual. Prestaremos apoyo a la producción y difusión de actividades artísticas, culturales y deportivas de los jóvenes.

3. Movilidad

Alentamos la movilidad de los jóvenes en el mundo de la Comunidad de Habla Francesa mediante programas de intercambio cultural, escolar y universitario, de pasantías y profesionales. Esa movilidad posibilitará que los jóvenes tomen conciencia de la diversidad y riqueza del mundo de la Comunidad de Habla Francesa, y estén mejor informados de las oportunidades que ofrece la Comunidad y, por lo tanto, que participen más activamente en ella.

Hemos decidido la creación de un programa de apoyo a la movilidad de los jóvenes de habla francesa, con el auspicio de la Agencia Intergubernamental de la Comunidad de Habla Francesa, al que se asociará la Conferencia de Ministros de la juventud y los deportes de los países de habla francesa. Ese programa de movilidad valorizará y fortalecerá los programas existentes en esa esfera. Sin superponerse a las actividades en curso, posibilitará ampliar la oferta de la Comunidad de Habla Francesa en materia de movilidad de los jóvenes.

4. Nuevas tecnologías de la información y la comunicación

Alentamos el acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías, ya que sin ellas no podrían enfrentar los problemas del próximo milenio. Debemos propiciar el conocimiento de esas tecnologías, el intercambio de experiencias y su uso en el mayor número posible de aplicaciones, tanto a nivel escolar como en calidad de instrumento de concertación, de trabajo, de intercambio y de cooperación.

A ese respecto, nos esforzaremos por promover mejor entre los jóvenes de habla francesa el Fondo para el acceso universal por medios electrónicos a la información y, por consiguiente, lograr que les resulte más accesible. Dedicaremos una parte del Fondo a las iniciativas y los proyectos presentados por los jóvenes y para ellos.

III. Renovación de los instrumentos y los métodos

Invitamos a las entidades y órganos de la Comunidad de Habla Francesa a que inicien con empeño el necesario proceso de renovación de sus métodos de funcionamiento, tan importante para la eficacia del marco institucional aprobado en Hanoi.

Acogemos con satisfacción las actividades de modernización iniciadas por la Agencia Intergubernamental de la Comunidad de Habla Francesa, que constituyen la primera etapa de ese proceso.

Pedimos a las entidades y a los órganos de la Comunidad de Habla Francesa que coordinen sus acciones y racionalicen sus métodos de trabajo estableciendo prioridades en sus objetivos, buscando aliados, seleccionando modalidades adecuadas de cooperación y evaluando los programas.

1. Prioridades en los objetivos

La Comunidad de Habla Francesa debe concentrar sus actividades en sectores prioritarios y debe asignarles suficientes recursos financieros y humanos provenientes de todas las entidades de la Comunidad de Habla Francesa y de fuentes externas. La Comunidad de Habla Francesa dispone en esos sectores de una ventaja comparativa fundamental respecto de otros sistemas de cooperación y puede realizar en ellos programas que alcanzarán una suficiente masa crítica de apoyo.

A ese respecto, pedimos que al formular planes de acción futura se tomen sistemáticamente en cuenta los programas de cooperación bilaterales y multilaterales existentes.

2. Nuevos aliados

Se reforzará la capacidad de atracción de los programas de la Comunidad de Habla Francesa, mediante el fortalecimiento de los vínculos con los organismos bilaterales, las

organizaciones internacionales competentes, las comunidades territoriales, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones, los sindicatos y las empresas privadas.

Pedimos que cada entidad elabore un plan concreto para crear nuevas asociaciones.

3. Selección de las modalidades de cooperación

Hemos seleccionado cuatro modalidades de cooperación a las que las entidades y los organismos de habla francesa deberán referirse a fin de adaptar sus acciones:

3.1. El intercambio recíproco y voluntario de información para ayudar a los Estados y gobiernos de habla francesa a que definan sus políticas nacionales; ello justifica la creación de bancos de datos capaces de proporcionar elementos de referencia y comparación.

3.2. La coordinación entre los Estados y gobiernos de habla francesa, para armonizar las políticas nacionales y arbitrar posiciones comunes en los sectores en que los programas, por sí solos, no pueden ofrecer una respuesta adecuada.

Esta coordinación, técnica o política, podrá efectuarse organizando simposios y conferencias temáticas, como ocurrió en Bamako y Mónaco, o adoptando la modalidad de reuniones previas o intercambios de puntos de vista antes y después de las negociaciones internacionales importantes, como se hizo durante la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992 y los debates relativos a la Convención que constituyó la Corte Penal Internacional.

3.3. La movilización de recursos financieros externos, para que la Comunidad de Habla Francesa pueda fortalecer sus programas o prestar apoyo a sus miembros en la definición de proyectos susceptibles de recibir financiación de las principales instituciones financieras internacionales.

3.4. Los programas, reservados a las esferas en que la Comunidad de Habla Francesa puede ofrecer un verdadero valor agregado, deben complementarse con un control de los gastos y mecanismos de decisión transparentes y eficaces. Deben respetar también los criterios de regionalismo, multilateralismo y promoción de efectos sinérgicos.

Debe reforzarse el papel de los Estados y los gobiernos en los órganos de la Comunidad de Habla Francesa, en particular en las comisiones del Consejo Permanente y los comités de programas, tema que deberá ser objeto de una reflexión a fondo. Debe lograrse una reducción de los gastos de funcionamiento, a favor de gastos de programación activa.

Siempre que sea posible, los programas deberán depender de instrumentos como el Fondo de la Comunidad de Habla Francesa para el acceso universal por medios electrónicos a la información, que ha mostrado su eficacia, tanto en materia de gestión como de movilización de recursos financieros. Finalmente, deben fijarse plazos definidos.

4. Evaluación de las entidades y los programas

Al término de la evaluación de la Agencia Universitaria de la Comunidad de Habla Francesa, expresamos la esperanza de que ese proceso se amplíe para incluir todas las entidades y todos los programas de la Comunidad de Habla Francesa. Al mismo tiempo, pedimos que se incluyan los recursos necesarios para ese fin en los presupuestos de cada nuevo programa y que las entidades realicen un examen crítico de los programas que están realizando.

Apoyamos al Secretario General de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa para que realice la evaluación externa de las entidades que reciben

financiación del Fondo Multilateral Único. Instamos a esas entidades a que impulsen un dinámico proceso permanente a fin de fortalecer la cooperación multilateral en la Comunidad de Habla Francesa. De esa manera, los intercambios contribuirán a mejorar el desempeño de las entidades en las esferas de su competencia y, en particular, a realizar el ajuste necesario entre los objetivos fijados, su capacidad operacional y los medios financieros que les son asignados.

El presente plan constituye el marco de cooperación multilateral de la Comunidad de Habla Francesa para el próximo bienio. Pedimos al Secretario General, a quien compete fomentar esa cooperación, que vele por la armonización de los programas y las acciones de la Comunidad de Habla Francesa.
